En la Villa de Carauaca en diez y nueue dias del mes de octubre de mill seiscientos y ochenta los señores concejo Justicia y Regimiento de esta Villa se juntaron en la sala de las capitulares como lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro señor y bien desta Republica combiene a saber el señor licenciado D. Diego Murillo gouernador en ella por su magestad

Don Pedro Muñoz Nauarrete alferez mayor

Don Estevan de Morales

D. Diego Nauarro Corrillo Galindo

Don Juan Luis de Gadea y Mendoza

Don Francisco Melgarejo de Aguilar Regidores

Estando assi juntos dixeron que estaua dada comision para la defensa del pleyto que yntento Don Francisco Diego Muñoz y Robles sobre el deposito del dinero en plata de las hijas menores de D. Miguel Cauallos y sus mettas a D. Estevan Ferreto y por el auer expirado su oficio se nombra a el señor Don Estevan de Morales para que junta mente con el señor Don Juan Luis que estaua nombrado hagan la dicha defensa

Acordaron que sus fechas de tres que bar.ma

Dem.te Gomez Mayordomo del Pozito.

hagan se buenas a bar.me Alm.te Cabrera negro de hijo